



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

028/04

Salta, 12 MAR 2004  
Expte. N° 12.053/03.

VISTO:

La Resolución Interna N° 392/99, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma establece que en la primera Sesión Ordinaria de cada período el Consejo determinará los días y la hora de reuniones, como así también constituirá las Comisiones permanentes del Cuerpo.

Que la Secretaria de la Facultad, eleva el cronograma de reuniones para el presente período y solicita la conformación de las Comisiones.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias N° 01 del 17-02-04 y N° 02-04 del 02-03-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Fijar el siguiente cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Período 2.004:

- Sesiones Ordinarias: Entre los meses de Febrero y Diciembre.
- Días de Reunión: Primer y Tercer Martes de cada mes, a partir de hs. 15:30.
- Receso Invernal: 12 al 23 de Julio.

ARTICULO 2°.- Conformar las distintas Comisiones Permanentes del Consejo Directivo, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISION DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA

- Nut. Lucrecia SALAS
- Lic. Mónica SACCHI
- Lic. Sandra GASPARINI
- Enf. Felipe LESCANO
- Enf. Adela BECERRA
- Est. Gladis ROMERO
- Lic. María Esther VELAZQUEZ
- Srta. Julia Silvia Natalia ARIAS
- Enf. Angel Rafael SUBIA
- Sr. Ariel Ramiro MAMANI
- Srta. Andrea Estefanía GIMENEZ



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

028104

12 MAR 2004

Salta,

Expte. N° 12.053/03.

**COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

- Lic. Nieve CHAVEZ
- Lic. María Julia RIVERO
- Lic. María PASSAMAI
- Lic. Angela Delia YAPURA
- Sra. Nélide FERLATTI
- Sr. William FERRUFINO
- Srta. Fernanda Teresita SAGARNAGA

**COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS**

- Lic. Mónica COUCEIRO
- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS
- Prof. Alicia BASSANI
- Bioq. Ernesto CAMPO
- Bib. Ana María BEJARANO
- Srta. Silvia Carina RUEDA

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Directivo de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud